

“Por medio de la cual se realiza la Actualización en el Escalafón Docente a unos Educadores que superaron el Periodo de Prueba”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE MANIZALES

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Decreto Ley 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Decreto Municipal 0205 del 7 de marzo del 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Manizales fue certificado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución 2451 del 29 octubre de 2002, para asumir la prestación del servicio educativo de acuerdo con lo establecido en la Ley 715 de 2001.

Que de acuerdo con la Ley 715 de 2001, les corresponde a las entidades territoriales certificadas, administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con lo estipulado por ella.

Que el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, indica que: *“Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo, nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; (...).”*

Que mediante Decreto Municipal 0205 del 7 de marzo de 2024, en su artículo 1° le fue delegado al Secretario de Despacho de la Secretaría de Educación Municipal o a quien haga sus veces:

“ARTICULO PRIMERO: DELEGACIÓN. *Delegar en el Secretario de Despacho de la Secretaria de Educación o quien haga sus veces, la facultad de nombrar , posesionar, y remover cuando corresponda, y la de expedir los demás actos administrativos relacionados con situaciones administrativas de los docentes, directivos docentes y administrativos de la planta de personal de la Secretaría de Educación, cuya administración corresponda al municipio; además de las competencias relacionadas con la administración municipal de la educación establecidas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1194 y en el artículo 7 de la ley 715 de 2001.”*

Que, para el caso particular de educadores que cuentan con derechos de carrera de forma previa, el Decreto Nacional 1075 de 2.4.1.1.22 establece garantías en beneficio de los mismos, entre ellas, una específica respecto a la asignación básica mensual, así:

“Por medio de la cual se realiza la Actualización en el Escalafón Docente a unos Educadores que superaron el Periodo de Prueba”

Artículo 2.4.1.1.22. Garantías para educadores con derechos de carrera durante un nuevo período de prueba. Los educadores con derechos de carrera de conformidad con los decretos Ley 2277 de 1979 o 1278 de 2002, que hayan superado el concurso y sean nombrados en período de prueba, tienen los siguientes derechos:
(...)

3. Los educadores que vienen regidos por el Decreto-ley 1278 de 2002, que acrediten un nuevo título académico, tendrán durante el período de prueba la asignación básica mensual equivalente al nivel A del grado o la correspondiente al grado y nivel salarial del escalafón al que acrediten estar inscritos. La asignación salarial será siempre la que resulte más beneficiosa para el educador.

Que, en cuanto a la actualización en el escalafón docente, el Decreto Nacional 1075 de 2015 dispone que:

Artículo 2.4.1.1.23. Inscripción o actualización en el escalafón docente. Los educadores que superen el período de prueba en los términos del artículo 31 del Decreto-ley 1278 de 2002 adquieren los derechos de carrera en el cargo respectivo y deberán ser inscritos en el escalafón docente o actualizados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo.

Para los educadores que tienen derechos de carrera y que se rijan por el Decreto-ley 1278 de 2002, deberá actualizarse su registro público de carrera docente, reconociéndoles, de ser el caso, el nuevo grado en el escalafón, de acuerdo con el nuevo título académico que radiquen ante la entidad territorial certificada antes de la calificación del período de prueba.

De proceder el ascenso de grado en el escalafón, según lo dispuesto en el inciso anterior, los educadores serán registrados en el nivel salarial A, salvo que esto implique un desmejoramiento de su asignación básica mensual, caso en el cual se le reconocerá el nivel inmediatamente siguiente que suponga un mejoramiento de dicha asignación.

Que, en cuanto a los efectos del acto administrativo de inscripción o actualización en el escalafón, los mismos se darán a partir de la fecha de firmeza de evaluación del período de prueba, conforme lo dispone el parágrafo 2° del artículo 2.4.1.4.1.4 del Decreto Nacional 1075 de 2015:

Parágrafo 2°. El acto administrativo de inscripción en el escalafón docente, con el cumplimiento de los requisitos de que trata el presente artículo, producirá efectos a partir de la fecha de firmeza de evaluación del período de prueba y dispondrá la actualización del registro público de carrera docente. Contra este acto procede el recurso de reposición ante la entidad territorial certificada en educación y de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, convocó a concurso abierto de méritos a través del **Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021 y 2316 y 2406 de 2022**, con el fin de proveer las vacantes definitivas de los empleos Directivos Docentes (Director Rural, Rector y Coordinador) y Docentes, de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

RESOLUCIÓN No. () de 2025

“Por medio de la cual se realiza la Actualización en el Escalafón Docente a unos Educadores que superaron el Periodo de Prueba”

Que, como consecuencia de lo anterior, la Secretaría de Educación de Manizales convocó a diferentes audiencias públicas a los elegibles debidamente determinados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, con el fin de seleccionar las plazas vacantes conformes a la OPEC y, de esta manera, profirió los distintos actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba.

Que, de esta manera, fueron nombrados en periodo de prueba los siguientes educadores, a través de los actos administrativos que se referencian a continuación:

No.	NOMBRE DOCENTE - DIRECTIVO DOCENTE	CEDULA	ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA
1	ARISTIZABAL BERNAL CATALINA	24341439	DECRETO 21	2/01/2024
2	OROZCO LOTERO CONSTANZA INES	30237199	DECRETO 21	2/01/2024
3	RIVERA VASQUEZ NELLY ESMERALDA	30236811	DECRETO 52	18/01/2024
4	GALLEGO ARIAS DIANA PATRICIA	30328334	DECRETO 52	18/01/2024
5	VALBUENA POSADA CLAUDIA ANDREA	24341405	DECRETO 52	18/01/2024
6	GARCIA OSPINA ALEXANDER	16070222	DECRETO 52	18/01/2024
7	DUQUE CARDONA VALENTINA	1053831782	DECRETO 52	18/01/2024
8	MUÑOZ SANCHEZ YESSICA	1060651518	DECRETO 52	18/01/2024
9	ORTIZ ARIAS JAIRO ALONSO	16074614	DECRETO 467	20/10/2023
10	MARULANDA OLARTE NICOLAS	1053782790	DECRETO 467	20/10/2023
11	MARTINEZ MORA LUZ STELLA	1056301282	DECRETO 52	18/01/2024
12	ARANZAZU MENDEZ DIANA YANETH	30336804	DECRETO 176	27/02/2024
13	CARDONA SALAZAR WILLIAM ANDRES	16075935	DECRETO 55	18/01/2024
14	SUAREZ GOMEZ JORGE ENRIQUE	15962422	DECRETO 57	18/01/2024
15	ARIAS TANGARIFE LUISA FERNANDA	1053810963	DECRETO 57	18/01/2024
16	ACOSTA CARVAJAL DEICY YANETH	24436438	RESOLUCION 285	18/03/2024

RESOLUCIÓN No. () de 2025

“Por medio de la cual se realiza la Actualización en el Escalafón Docente a unos Educadores que superaron el Periodo de Prueba”

17	HURTADO VARGAS LUCY YANETH	34002991	DECRETO 464	20/10/2023
18	GARCIA FLOREZ DIEGO FERNANDO	1053791895	DECRETO 50	17/01/2024
19	MORENO GUERRERO MONICA DEL ROCIO	30738474	DECRETO 50	17/01/2024
20	ZAPATA VALENCIA LUIS ENRIQUE	75062513	DECRETO 50	17/01/2024
21	GIRALDO MEJIA ISAURO	10287624	DECRETO 50	17/01/2024
22	OSORIO VALENCIA JUAN CAMILO	75105948	DECRETO 50	17/01/2024
23	GUEVARA BLANQUICETT ESTEFANIA JULIETH	1102843742	DECRETO 50	17/01/2024
24	ZAMORA VALLEJO YHOVANNY FERNANDO	1124852136	DECRETO 50	17/01/2024
25	VASQUEZ NARANJO JOHN ALEXANDER	1053798579	DECRETO 50	17/01/2024
26	GIRALDO MARQUEZ JUAN DAVID	75100145	DECRETO 465	20/10/2023
27	GARCES DUQUE LUISA FERNANDA	1053796275	DECRETO 284	3/05/2024
28	ESCOBAR HOYOS GLADYS	24338217	DECRETO 478	20/10/2023
29	HERRERA LOPEZ YEIMY	24343580	DECRETO 478	20/10/2023
30	HERNANDEZ CALDERON MARIA ALEJANDRA	1038766964	DECRETO 478	20/10/2023
31	HENAO GARCIA JHON JAIRO	75097587	DECRETO 478	20/10/2023
32	LOPEZ RODRIGUEZ SANTIAGO	75102414	DECRETO 478	20/10/2023
33	MEDINA RAMIREZ LORENA	30403526	DECRETO 478	20/10/2023
34	SUAREZ CHILMA VICTOR FABIO	1053766048	DECRETO 478	20/10/2023
35	GUTIERREZ MARIN GLORIA CLEMENCIA	30391937	DECRETO 478	20/10/2023
36	PINEDA QUINTERO JULIAN DAVID	75105093	DECRETO 478	20/10/2023
37	LOPEZ CARDONA PAULA ANDREA	30325087	DECRETO 483	20/10/2023
38	IDARRAGA RINCON ALEJANDRA	24334278	DECRETO 483	20/10/2023
39	MARIN NOREÑA JHEINSON	1053779044	DECRETO 194	5/03/2024
40	CASTRO MUÑOZ ALEXANDRA MILENA	30398625	DECRETO 23	2/01/2024

“Por medio de la cual se realiza la Actualización en el Escalafón Docente a unos Educadores que superaron el Periodo de Prueba”

41	OSORIO GARCIA EDWIN GEOVANNY	75078029	DECRETO 483	20/10/2023
----	---------------------------------	----------	-------------	------------

Que, finalizado el periodo de prueba de los docentes y directivos docentes anteriormente mencionados, se adelantó el protocolo del proceso de evaluación del mismo por parte del respectivo superior, en la cual los educadores obtuvieron resultados satisfactorios.

Que, de acuerdo con el Decreto Nacional 1075 de 2015, en su artículo 2.4.1.1.23 los educadores que superen el periodo de prueba en los términos del artículo 31 del Decreto Ley 1278 de 2002 adquieren derechos de carrera en el cargo respectivo y deberán ser inscritos en el escalafón docente.

Que, conforme al numeral 3 del artículo 2.4.1.1.22 del Decreto Nacional 1075 de 2015, los educadores con derechos de carrera en otro ente territorial que inician periodo de prueba podían tener dos opciones para su asignación básica mensual:

- la asignación básica mensual equivalente al nivel A del grado (según los estudios acreditados).
- la correspondiente al grado y nivel salarial del escalafón al que acrediten estar inscritos.

Que, conforme al Inciso 3 y 4 del Artículo 2.4.1.1.23 del Decreto Nacional 1075 de 2015, el siguiente directivo docente radicó un nuevo título académico antes de la calificación del período de prueba, haciendo procedente su ascenso en el escalafón al nivel A del grado correspondiente al estudio, y en el caso de ser necesario, el correspondiente reconocimiento del nivel inmediatamente siguiente que suponga un mejoramiento en la asignación en el escalafón docente, así:

No.	NOMBRE DOCENTE - DIRECTIVO DOCENTE	CEDULA	TÍTULO ACREDITADO	GRADO DE ESCALAFÓN INICIAL	GRADO DE ESCALAFÓN ASIGNADO
1	OSORIO GARCIA EDWIN GEOVANNY	75078029	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3BM	3BD

Que, en consecuencia, es procedente actualizar en el escalafón docente a los educadores anteriormente mencionados.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. **002822** de 2025

“Por medio de la cual se realiza la Actualización en el Escalafón Docente a unos Educadores que superaron el Periodo de Prueba”

RESUELVE:

Artículo 1°. ACTUALIZAR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE a los educadores que se mencionan a continuación, conforme al cargo, área de desempeño, Institución Educativa, grado y nivel en el escalafón docente referenciados, dentro de la planta global de cargos de educadores del Municipio de Manizales, así:

No.	NOMBRE DOCENTE - DIRECTIVO DOCENTE	CEDULA	CARGO	GRADO DE ESCALAFÓN ASIGNADO	AREA DE DESEMPEÑO	I.E. ASIGNADA
1	ARISTIZABAL BERNAL CATALINA	24341439	Docente de aula	3AM	Preescolar	Liceo Mixto Sinaí
2	OROZCO LOTERO CONSTANZA INES	30237199	Docente de aula	3AM	Preescolar	Instituto Latinoamerican o
3	RIVERA VASQUEZ NELLY ESMERALDA	30236811	Docente de aula	3AM	Primaria	Fe Y Alegría La Paz
4	GALLEGO ARIAS DIANA PATRICIA	30328334	Docente de aula	3AM	Primaria	Santo Domingo Savio
5	VALBUENA POSADA CLAUDIA ANDREA	24341405	Docente de aula	3AM	Primaria	Bosques Del Norte
6	GARCIA OSPINA ALEXANDER	16070222	Docente de aula	2A	Primaria	Instituto Manizales
7	DUQUE CARDONA VALENTINA	1053831782	Docente de aula	2A	Primaria	Instituto Universitario De Caldas
8	MUÑOZ SANCHEZ YESSICA	1060651518	Docente de aula	3AM	Primaria	Normal Sup De Manizales
9	ORTIZ ARIAS JAIRO ALONSO	16074614	Docente de aula	2CM	Primaria	Rural La Cabaña
10	MARULANDA OLARTE NICOLAS	1053782790	Docente de aula	2D	Primaria	Rural Giovanni Montini
11	MARTINEZ MORA LUZ STELLA	1056301282	Docente de aula	3AM	Primaria	Malabar

RESOLUCIÓN No. () de 2025

“Por medio de la cual se realiza la Actualización en el Escalafón Docente a unos Educadores que superaron el Periodo de Prueba”

12	ARANZAZU MENDEZ DIANA YANETH	30336804	Docente de aula	3AM	Primaria	Andrés Bello
13	CARDONA SALAZAR WILLIAM ANDRES	16075935	Docente de aula	3AM	Educ. Física Recreación y Deporte	Andrés Bello
14	SUAREZ GOMEZ JORGE ENRIQUE	15962422	Docente de aula	3AM	Humanidades y Lengua Castellana	San Juan Bautista La Salle
15	ARIAS TANGARIFE LUISA FERNANDA	1053810963	Docente de aula	3AM	Humanidades y Lengua Castellana	León De Greiff
16	ACOSTA CARVAJAL DEICY YANETH	24436438	Docente de aula	3AM	Idioma Extranjero Ingles	La Linda
17	HURTADO VARGAS LUCY YANETH	34002991	Docente de aula	3AM	Idioma Extranjero Ingles	Inon Baldomero Sanín Cano
18	GARCIA FLOREZ DIEGO FERNANDO	1053791895	Docente de aula	3AM	Matemáticas	León De Greiff
19	MORENO GUERRERO MONICA DEL ROCIO	30738474	Docente de aula	3AM	Matemáticas	Instituto Manizales
20	ZAPATA VALENCIA LUIS ENRIQUE	75062513	Docente de aula	3AM	Matemáticas	Instituto Latinoamerican o
21	GIRALDO MEJIA ISAURO	10287624	Docente de aula	3AM	Matemáticas	Pablo Vi
22	OSORIO VALENCIA JUAN CAMILO	75105948	Docente de aula	3AM	Matemáticas	Santo Domingo Savio
23	GUEVARA BLANQUICETT ESTEFANIA JULIETH	1102843742	Docente de aula	3AM	Matemáticas	San Juan Bautista La Salle
24	ZAMORA VALLEJO YHOVANNY FERNANDO	1124852136	Docente de aula	3AM	Matemáticas	Malabar

RESOLUCIÓN No. **0028-25**) de 2025

"Por medio de la cual se realiza la Actualización en el Escalafón Docente a unos Educadores que superaron el Periodo de Prueba"

25	VASQUEZ NARANJO JOHN ALEXANDER	1053798579	Docente de aula	3AM	Matemáticas	Malabar
26	GIRALDO MARQUEZ JUAN DAVID	75100145	Docente de aula	3AM	Tecnología de Informática	La Asunción
27	GARCES DUQUE LUISA FERNANDA	1053796275	Docente Orientador	3AM	No Aplica	San Juan Bautista La Salle
28	ESCOBAR HOYOS GLADYS	24338217	Coordinador	3BM	No Aplica	Fe Y Alegría La Paz
29	HERRERA LOPEZ YEIMY	24343580	Coordinador	3AM	No Aplica	Normal Sup De Manizales
30	HERNANDEZ CALDERON MARIA ALEJANDRA	1038766964	Coordinador	3BM	No Aplica	Instituto Universitario De Caldas
31	HENAO GARCIA JHON JAIRO	75097587	Coordinador	3AM	No Aplica	Inst Tec Sup De Caldas "Itec"
32	LOPEZ RODRIGUEZ SANTIAGO	75102414	Coordinador	3BM	No Aplica	Normal Sup De Caldas
33	MEDINA RAMIREZ LORENA	30403526	Coordinador	3AM	No Aplica	Liceo Mixto Sinaí
34	SUAREZ CHILMA VICTOR FABIO	1053766048	Coordinador	3CM	No Aplica	Liceo Mixto Sinaí
35	GUTIERREZ MARIN GLORIA CLEMENCIA	30391937	Coordinador	3CM	No Aplica	Malabar
36	PINEDA QUINTERO JULIAN DAVID	75105093	Coordinador	3DM	No Aplica	Nal Aux De Enfermería
37	LOPEZ CARDONA PAULA ANDREA	30325087	Rector Institución Educativa Media Completa	3DM	No Aplica	Rural Miguel Antonio Caro
38	IDARRAGA RINCON ALEJANDRA	24334278	Rector Institución Educativa	3CM	No Aplica	Rural María Goretti

RESOLUCIÓN No. **002878** de 2025

“Por medio de la cual se realiza la Actualización en el Escalafón Docente a unos Educadores que superaron el Periodo de Prueba”

39	MARIN NOREÑA JHEINSON	1053779044	Media Completa Rector Institución Educativa Media Completa	3DM	No Aplica	Maltería
40	CASTRO MUÑOZ ALEXANDRA MILENA	30398625	Rector Institución Educativa Media Completa	3DD	No Aplica	Marco Fidel Suarez
41	OSORIO GARCIA EDWIN GEOVANNY	75078029	Rector Institución Educativa Media Completa	3BD	No Aplica	Rural San Peregrino

Artículo 2°. EFECTOS FISCALES. Los efectos fiscales del presente acto administrativo serán a partir de la fecha de firma de evaluación del período de prueba, conforme a lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 2.4.1.4.1.4 del Decreto Nacional 1075 de 2015.

Artículo 3°. RECURSOS. Contra el presente acto administrativo proceden el Recurso de Reposición ante la Secretaría de Educación Municipal y el Recurso de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil que podrán interponerse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

Artículo 4°. Comunicación y Copia. Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la **Oficina de Gestión Humana** de esta Secretaría de Educación a los correos jhonfredy.villa@manizales.gov.co, angelica.jurado@manizales.gov.co, natalia.valencia@manizales.gov.co, geimy.lancheros@manizales.gov.co, sandra.uribe@manizales.gov.co y a la hoja de vida del funcionario a través del correo electrónico francia.hernandez@manizales.gov.co.

RESOLUCIÓN No. **0028** de 2025

"Por medio de la cual se realiza la Actualización en el Escalafón Docente a unos Educadores que superaron el Periodo de Prueba"

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Artículo 6°. **Notificación.** Notifíquese el contenido del presente acto administrativo a los docentes objeto del mismo, conforme a lo preceptuado en el artículo 67 y subsiguientes de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los, **16 ENE. 2025**


ANDRES FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Aprobó: Jhon Fredy Villa Castro– Jefe de Oficina de Gestión Humana

Revisó Jurídicamente: Daniel Hassan Cardona Buitrago – Jefe Oficina Jurídica Secretaría de Educación

Revisó: Luz Angélica Jurado Grisales – Profesional universitario - Planta de Personal –Gestión Humana

Revisó: Natalia Valencia López – Profesional universitario – Gestión Humana

Proyectó: Carlos Mario Aguilar García- Profesional Universitario – Abogado Gestión Humana